



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GRANOLLERS  
NEGOCIADO DE FOMENTO

SECCIÓN TÉCNICA

Joaquín Isla Noya

elo

N.º

Realizada visita de inspección a la casa n.º 10 de la calle de Postal colindante con la n.º 12 que sufrió bombardeo se puede apreciar que la dicha casa n.º 10 se encuentra en estado ruinoso, su fachada para así como medianerías están agrietadas los muros pedregos o quebrados en su mayoría, las ruinas del 2.º piso gravitan sobre el suelo del 4.º con evidente peligro para sus moradores, toda esta la hace urgente para habitarla, procede su desalojo y derribo para evitar el peligro y cuanto debe manifestar.

Granollers, 27 de febrero 1939.

Atm de la Victoria

El C.º de Fomento

Joaquín Isla Noya  
ay.º

Juan S. Alcalde del Ay.º de Granollers



¡¡VIVA FRANCO!!

¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

ALCALDIA DE GRANOLLERS

315

La Comisión gestora, en sesión del día 10 del mes actual, Visto el informe del Sr. Arquitecto municipal del que resulta que la casa nº 10 de la calle de Portalet se encuentra en estado ruinoso su fachada principal así como medianerías están agrietadas, los maderos podridos o quebrados en su mayoría, las ruinas del 2º piso gravitan sobre el techo del 1º con evidente peligro para sus moradores, todo lo cual la hace no apta para evitarla y procede a su desaloje y derribo para evitar desgracias,

Acordó requerir a V. para que previo desaloje de quienes habiten dicha casa, proceda inmediatamente a su derribo, con la advertencia que, de no verificarlo, lo realizará el Ayuntamiento a costas de V.

Lo comunico a V. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años

Granollers 15 de mayo de 1939

Año de la Victoria

El Alcalde



Firmado: José Serra

Recibí el duplicado

D. Joaquín Solá Roca